

## India: Violencia contra la mujeres: discriminación por partida doble

Las autoridades de la India no están haciendo nada para impedir la violencia contra las mujeres y a veces incluso toman parte activa en ella, ha manifestado hoy Amnistía Internacional en un nuevo informe publicado en el contexto de su campaña internacional contra la tortura.

En el informe se pone de manifiesto la comisión reiterada en Uttar Pradesh y Rajastán de actos de violencia contra las mujeres, como golpearlas, dejarlas desnudas y violarlas. En particular, se examina el caso de las mujeres *dalit* («intocables») y *adivasi* (de las tribus), el hecho de que no tengan acceso a la justicia y de que el Estado no les ofrezca protección en el ámbito local. Estas mujeres sufren a menudo doble discriminación: por su casta y por su sexo.

Aunque las autoridades reconocen en general la existencia de un alto grado de violencia contra las mujeres y se han tomado algunas medidas para reducirlo, los funcionarios públicos locales continúan haciendo caso omiso de las denuncias, aceptando sobornos y encubriendo abusos.

«Dada la declaración del Año de la Promoción de la Mujer por el gobierno indio, Amnistía Internacional confía en que esta política no sea papel mojado y que las autoridades la apliquen realmente», ha manifestado la organización.

«Amnistía Internacional pide al gobierno que considere la posibilidad de aplicar las exhaustivas recomendaciones formuladas en el informe, que ayudarían a hacer realidad los derechos de las mujeres en la India».

Muchas mujeres no se acercan a la policía por temor a ser deshonradas o a que no las hagan caso y las sometan a nuevos abusos. Un activista que trabaja con mujeres *dalit* en Uttar Pradesh calcula que sólo se registra el 5 por ciento de los casos de violencia contra mujeres. Muchas *dalit* desconocen los derechos que les asisten en virtud de la legislación especial elaborada para protegerlas, y no es corriente que la policía las informe de ellos.

También se ha acusado a la policía de ocultar o destruir pruebas en muchos casos, normalmente a instancias de los acusados, a quienes la unen relaciones de casta o de otra clase. Es frecuente que los testigos se retracten de su declaración tras ser sobornados o amenazados por el acusado y que las pruebas médicas se pierdan debido a la complejidad de los procedimientos. La larga duración de los procesos judiciales por tortura hace que muchas víctimas acepten acuerdos bajo presión.

Narbada, joven de 18 años del distrito de Udaipur, Rajastán, contó a Amnistía Internacional que en marzo del 2000 la violó un terrateniente *rajput* (la casta superior). Según informes, la madre del violador oyó los gritos de la víctima, pero no hizo nada. Al contrario, posteriormente la golpeó y le dijo que no fuera a la policía. Cuando Narbada intentó ir a la policía junto con su tío, 50 *rajput* se lo impidieron.

Cuando acudieron a la policía dos días más tarde, los insultaron y les dijeron que tenían que pagar 500 rupias (11 dólares estadounidenses) si querían presentar una denuncia, a lo cual se negaron. Hicieron un viaje de tres horas y media para ir a la jefatura del distrito, donde el comisario tomó nota de la denuncia. La policía estuvo presente durante el examen médico a que Narbada se sometió cuatro semanas después de la violación. Cuando el asunto se llevó a los tribunales, el fiscal trató de convencer a la joven y a su familia de que retiraran la denuncia. Narbada y su familia siguen siendo sometidos a hostigamiento por miembros de la comunidad *rajput*.

Las activistas de la India han desempeñado un papel decisivo en la exposición de los problemas de las mujeres, pero han sido castigadas a menudo por ello, convirtiéndose también en víctimas de la violencia.

«El gobierno indio tiene un largo camino que recorrer para eliminar la diferencia entre prometer protección a las mujeres y protegerlas realmente», ha manifestado Amnistía Internacional.

**Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, Reino Unido, en el número + 44 20 7413 5562 o visiten nuestro sitio web en: <<http://www.amnesty.org>>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español, consulten la sección «centro de documentación» de las páginas web de EDAI en: <<http://www.edai.org/centro>>.**